



Máster Universitario en
Ciencia y Tecnología en
Patrimonio
Arquitectónico

Acceso y admisión

Para realizar los estudios de Máster en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico se debe poseer el título de licenciado, ingeniero o arquitecto.

Se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.
3. Las titulaciones que tienen preferencia para el acceso a este máster son: Arquitectura, Ingenieros de la Edificación, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, titulados en Bellas Artes, Titulados en Geología, titulados en Químicas, titulados en Historia del Arte, titulados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, titulados en Ciencias Ambientales.

Para este máster se ofertan 25 plazas anuales. Si el número de solicitantes supera el de plazas ofertadas se seleccionarán los candidatos atendiendo a los siguientes criterios:

- Nota media del expediente académico: 60%

- Adecuación curricular al perfil del Máster: 20%
- Experiencia profesional: 20%